

Quatre maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Por Correo.

Jove de Meca, Fran. Maza Real, Jines Perez, y
Fran. Gabrix de Meca p. r. y a nombre de los de
mas Labradores de esta Ciudad en su Huerra ante V.
con el R. p. deo deuido = Dizen que en los Partidos
de Terzia, y Albazere se experimenta la nociva pla
ga de langosra, y paulina en Conocido quebranto
de los panzoz, que es indispensable acudir al pron
to remedio que mando los R. rrosos donde se
enxedan dhor animales: Por tanto p. a supronzo
remedio =

Al. Supp. ^{can} Conzeda su lizencia y permiso para la que
ma de dhor rrosos con aquel Cuidado y Caute
la correspondiente en semejantes casos. En lo que
R. rrosos gracia con Just. ~~de~~

Fran. Gabrix de Meca

Lorca 20 de Julio de 1793.

Pase a la Ciudad donde se vea en el primer Cabildo q.
se celebre.

Maza

